



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2014**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Octubre/ 2014

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Índice

	Pag.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	3
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	7
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	7
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	12
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	14
d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.	18
e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Federal Electoral para la difusión institucional.	21
f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	22
2. Acciones de Fortalecimiento	24
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	25
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	29
3. Actividades no programadas	31
V. Conclusiones	32

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año dos mil catorce, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; el proceso de registro de partidos políticos locales, además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores y de pérdida de registro.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil catorce, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

"Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal";

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en el Distrito Federal”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido exhibido para consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil catorce*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

***“De construcción de la democracia.** Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad....”*

Programa General

***“De Asociaciones Políticas.** Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”*

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en Derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta atiende el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de dos mil catorce, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de cinco actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil catorce, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
5. Sustanciar las quejas

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas ésta es la relacionada con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Proceso de registro de partidos políticos locales dos mil catorce.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional.
- Seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el tercer trimestre que se informa, actividades relacionadas con las correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

- a)** Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre, la DEAP realizó las siguientes acciones:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/452/14 de fecha tres de julio de dos mil catorce, en atención a solicitud expresa, se remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva General de la agrupación política local denominada Proyecto Integral Democrático de Enlace, copia certificada del oficio IEDF/DEAP/600/13 de fecha 15 de octubre de 2013, sobre la procedencia de los órganos directivos de esta agrupación.

A través del oficio IEDF/DEAP/577/2014 de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, se atendió el requerimiento realizado por el Partido Revolucionario Institucional identificado con la clave PRI-IEDF/056/2014, relativo a los plazos en los que los Partidos Políticos deberán entregar a este Instituto Electoral las plataformas electorales de sus candidatos.

Con oficios IEDF/DEAP/464/14 e IEDF/DEAP/500/14 de fechas diez y veintidós de julio de dos mil catorce, respectivamente, se requirió a la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de la agrupación política local denominada Asociación Profesional Interdisciplinaria de México diversa documentación relacionada con la modificación estatutaria de la agrupación en comento, a fin de poder realizar el procedimiento de revisión correspondiente.

Mediante oficio IEDF/DEAP/495/14 de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva, cinco juegos en copia certificada del oficio con clave IEDF/DEAP/0071/12 de fecha 20 de enero de 2012, con el cual se informa al Partido Verde Ecologista de México, la procedencia y registro en libros tanto del Comité Ejecutivo del Distrito Federal, como de la Comisión Estatal de Honor y Justicia.

Con los oficios IEDF/DEAP/504/2014 al IEDF/DEAP/509/2014 y del IEDF/DEAP/511/2014 al IEDF/DEAP/513/2014 de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce, se dio respuesta a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva relacionado con los documentos de las agrupaciones políticas locales denominadas Agrupación Cívica Democrática, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Ciudadanos Unidos por México, Corriente Solidaridad, Esperanza Ciudadana, Frente del Pueblo, México Joven, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal y Patria Nueva en el marco del proceso de pérdida de registro incoado a las citadas agrupaciones políticas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Al respecto, mediante oficios IEDF/DEAP/510/2014 e IEDF/DEAP/522/2014 del veintitrés y veinticinco de julio de dos mil catorce, respectivamente, se remitió a la Secretaría Ejecutiva diversa documentación relacionada con las agrupaciones políticas locales denominadas Fuerza Popular Línea de Masas y Tiempo Democrático, relacionada con el proceso de pérdida de registro identificados con las claves IEDF-EPR/007/2014 e IEDF-EPR/012/2014, consistente en los escritos presentados por dichas agrupaciones políticas para la renovación de sus Comités Directivos Delegacionales y Estatal.

A través de los oficios IEDF/DEAP/514/2014 al IEDF/DEAP/516/2014 de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva que en esta Dirección Ejecutiva no se recibió algún documento relacionado con los procedimientos de pérdida de registro por parte de las agrupaciones políticas locales denominadas Proyecto Ciudadano, Unión Ciudadana en Acción y Vida Digna.

Por otro lado, mediante oficio IEDF/DEAP/521/14 de fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, copia certificada de la Constancia de Mayoría expedida a favor del C. José Manuel Ballesteros López que lo acredita como Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/580/14 de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral una copia certificada de la documentación soporte por medio de la cual dicho Instituto avaló la última integración de la Comisión Operativa Estatal del partido político nacional de Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal.

En relación al oficio IEDF/DEAP/592/14 de fecha veintisiete de agosto de dos mil catorce se requirió a la Secretaría General de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas para que aportara la documentación relacionada con el proceso de integración de órganos delegacionales de dicha agrupación política.

A través de los oficios IEDF/DEAP/614/2014, IEDF/DEAP/615/2014 e IEDF/DEAP/616/2014 de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, se atendieron los requerimientos recibidos por esta autoridad administrativa electoral los días veintiséis y veintinueve de agosto del presente año,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

respecto a la acreditación de los partidos políticos nacionales denominados MORENA, Partido Humanista y Encuentro Social ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y en relación a sus derechos, obligaciones y prerrogativas.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/636/14 de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, y en atención al similar identificado con la clave SECG-IEDF/1910/2014, se remitió copia certificada del nombramiento del Lic. Ernesto Villarreal Cantú, como representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este instituto.

Por otro lado, mediante oficios IEDF/DEAP/648/2014, IEDF/DEAP/649/2014 e IEDF/DEAP/650/2014 de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se solicitó a los partidos políticos nacionales denominados: MORENA, Partido Humanista y Encuentro Social, hicieran llegar a esta autoridad administrativa electoral su logotipo oficial y la gama de colores pantone en medio impreso y magnético, con el propósito de hacer los preparativos correspondientes debido a la posible asistencia de su representantes a las sesiones del órgano superior de dirección de este Instituto.

Como parte de los trabajos relacionados con el procedimiento de pérdida de registro de agrupaciones políticas locales, se atendieron a las agrupaciones políticas locales denominadas Asociación Interdisciplinaria de México y Vida Digna, además de permitirles la consulta de los expedientes de dichos procedimientos. Asimismo, se elaboraron los proyectos de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por los que se admiten o no manifestaciones de hecho, derecho y pruebas de las agrupaciones políticas locales denominadas Agrupación Cívica Democrática, Ciudadanos Unidos por México, Corriente Solidaridad, Esperanza Ciudadana, Fuerza Popular Línea de Masas y Tiempo Democrático, a las cuales se les inició procedimiento de pérdida de registro.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/659/14 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de propuesta de programa de inducción a los tres nuevos partidos políticos que obtuvieron su registro a nivel nacional MORENA, Partido Humanista y Encuentro Social.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/664/14 de fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la agrupación política local denominada Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, de la “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de la modificación al estatuto de la Agrupación Política Local denominada “Asociación Profesional Interdisciplinaria de México”; identificada con la clave alfanumérica RS-56-14, aprobada en sesión pública de diecinueve de septiembre de dos mil catorce.

Mediante oficio IEDF/DEAP/665/2014 de fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva diversa información relacionada al proceso de pérdida de registro identificado con la clave IEDF-EPR/002/201 de la agrupación política local denominada Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

Respecto de los procedimientos de pérdida de registro incoados a diversas agrupaciones políticas locales, se elaboraron y presentaron a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas los proyectos de dictamen y proyectos de resolución correspondientes, mismos que posteriormente fueron aprobados por el máximo órgano de dirección de este Instituto en sesión pública de fecha treinta de septiembre del año dos mil catorce, tal y como se indica a continuación:

Agrupaciones Políticas Locales a las cuales se le inició Proceso de Perdida de Registro			
No.	Agrupación Política Local	Resolución	Sentido
1	Agrupación Cívica Democrática	RS- 67-14	Sobreseimiento
2	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	RS- 68-14	Sobreseimiento
3	Ciudadanos Unidos por México	RS- 69-14	Pérdida de Registro
4	Corriente Solidaridad	RS- 70-14	Pérdida de Registro
5	Esperanza Ciudadana	RS- 71-14	Pérdida de Registro
6	Frente del Pueblo	RS-72 -14	Pérdida de Registro
7	Fuerza Popular Línea de Masas	RS-73 -14	Sobreseimiento
8	México Joven	RS-74 -14	Pérdida de Registro
9	Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal	RS-75 -14	Pérdida de Registro
10	Patria Nueva	RS- 76-14	Pérdida de Registro
11	Proyecto Ciudadano	RS- 77-14	Pérdida de Registro
12	Tiempo Democrático	RS- 78-14	Sobreseimiento
13	Unión Ciudadana en Acción	RS-79 -14	Pérdida de Registro
14	Vida Digna	RS-80 -14	Pérdida de Registro

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Con el seguimiento realizado a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas en el trimestre que se informa, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y del Programa Institucional de mérito, ambos del año dos mil catorce, además de contribuir con esto a su fortalecimiento.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Partidos Políticos.

En cuanto a los partidos políticos en el Distrito Federal se tienen las actualizaciones siguientes:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/462/2014 de fecha nueve de julio de dos mil catorce, se informó al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal y estatutaria de la designación del Presidente y Secretario General del Comité Directivo en el Distrito Federal, para concluir el periodo estatutario 2012-2016, así como de su inscripción en el libro respectivo.

A través del oficio IEDF/DEAP/498/2014 de veintidós de julio de dos mil catorce, se informó a la representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la procedencia e inscripción en los libros respectivos de la designación del C. Yuri Pavón Romero como Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/499/2014 de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, se informó a la representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la procedencia e inscripción en los libros respectivos de las

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

designaciones los CC. Carlos Arturo Madrazo Silva y Yuri Pavón Romero, como Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal y Presidente de la Comisión Estatal de Honor y Justicia de dicho Instituto político, respectivamente; de quince integrantes del Consejo Político Estatal; de diez delegados a la Asamblea Nacional del Instituto Político; de ocho integrantes del Comité Ejecutivo Estatal; y de cinco integrantes de la Comisión Estatal de Honor y Justicia.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/608/2014 de fecha primero de septiembre de dos mil catorce, se atendió el requerimiento CDPRIDF/PRESIDENCIA/022/2014 del veintiséis de agosto del presente año, en el que se informó de la procedencia y registro en libros de la designación del Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/558/14 de fecha doce de agosto de dos mil catorce, se informó a la Secretaria General de la agrupación política local Tiempo Democrático, sobre la procedencia y registro en libros del Comité Directivo en el Distrito Federal y de los Comités Directivos de demarcación en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena, Contreras y Xochimilco.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/589/14 de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, se notificó a la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de la agrupación política local denominada Agrupación Profesional Interdisciplinaria de México, sobre la procedencia y registro en libros del Comité Ejecutivo Estatal, de los dieciséis Comités Ejecutivos Delegacionales así como de los Delegados a su Congreso Ordinario.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/605/14 de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, se informó a la Secretaria General de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas sobre la procedencia y registro en libro de los Comités Ejecutivos Delegacionales y los Delegados que integrarán el Consejo Estatal de dicha agrupación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/623/2014 de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva que derivado del análisis a la documentación presentada por la agrupación política local denominada Tiempo Democrático, el veintitrés de julio del año en curso, se concluye que cumple con lo establecido en la normativa electoral y sus estatutos, por lo que se procederá al registro en el libro respectivo de las designaciones de los integrantes del Comité Directivo del Distrito Federal y de los Consejos Directivos de las Demarcaciones Territoriales en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Xochimilco, lo anterior, a efecto de que la citada información se integre al expediente relativo al procedimientos de pérdida de registro incoado a la agrupación política en comento, identificado con la clave IEDF-EPR/012/2014.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/624/2014 de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva que una vez analizada la documentación presentada por la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, se concluye que cumple con lo establecido en la normativa electoral y sus propios estatutos, por lo que las designaciones de los integrantes de los Comités Ejecutivos Delegacionales en Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, serán registradas en el libro respectivo, además de integrarlas al expediente identificado con la clave IEDF-EPR/007/2014, relativo al procedimiento de pérdida de registro incoado a dicha agrupación política local.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/456/14 de fecha siete de julio de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales actualizar el apartado de Asociaciones Políticas del portal de internet de este Instituto, conforme a la información que les fue remitida.

A través de los oficios IEDF/DEAP/457/2014 e IEDF/DEAP/458/2014 de fecha siete de julio de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los informes trimestrales relacionados con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como el correspondiente a la actividad institucional que se encuentra vinculada transversalmente con el citado tema, por el período comprendido de enero a junio del presente año, respecto a las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/526/14 de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que se modificara el portal de internet del Instituto en la categoría de Asociaciones Políticas, con datos relacionados con la renovación de órganos de dirección de la agrupación política local denominada Ciudadanos Activos del Distrito Federal y de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Con el oficio IEDF/DEAP/545/14 de fecha cinco de agosto de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio dirigido a la ciudadana Iris Sofía Gardea Hinojosa, referente a que sí un funcionario público puede ser representante ante el Consejo Electoral de alguno de los partidos políticos.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Mediante oficio IEDF/DEAP/556/2014 de fecha once de agosto de dos mil catorce, se dio respuesta al requerimiento de la Secretaria Ejecutiva, referente a la petición de diversa información relacionada con el próximo proceso electoral, solicitada por el ciudadano Gerardo Castillo Ruiz. Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000042114	"El presupuesto en pesos asignado al Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, así como sus filiales en las delegaciones políticas, por concepto de financiamiento público local para actividades específicas, de acuerdo a los dispuesto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales."(sic).	IEDF/DEAP/547/14 6 de agosto de 2014	Atendida
3300000040914	"NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DELEGACIONALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL D.F. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DELEGACIONALES"(sic).	IEDF/DEAP/546/14 6 de agosto de 2014	Atendida
3300000041214	"1. Copia de los acuerdos y/o resoluciones y/o cualquier documento en que conste se haya pagado a un particular en cumplimiento de lo ordenado por alguna autoridad judicial o administrativa, en razón que algún partido político no haya cumplido con su obligación de pago al que se le hubiere condenado; es decir, que alguna autoridad condenó a un partido al pago de una cantidad y éste se hubiere negado a hacerlo, por lo que le requirieron a ese Instituto que de los recursos económicos destinado al partido condenado, se pagara dicho importe. 3. Cantidad de dinero que el Partido Revolucionario Institucional tienen derecho a recibir por financiamiento público o cualquier otro concepto para el ejercicio 2014; monto entregado y pendiente de entregar; fechas en que se estima o entregará el recurso económico por entregar, número de cuenta a la que se deposita e institución bancaria"(sic).	IEDF/DEAP/555/14 11 de agosto de 2014	Atendida
3300000043214	"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUÉ TIPOS DE FINANCIAMIENTOS LES HAN OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL AÑO 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014; ESPECIFICANDO: - EN QUE CONSISTE CADA UNO, - QUÉ CRITERIOS O FORMULA APLICAN PARA ASIGNAR EL MONTO DE CADA FINANCIAMIENTO, - LOS MONTOS ASIGNADO POR CADA TIPO DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS,	IEDF/DEAP/567/14 15 de agosto de 2014	Atendida
3300000042414	"Solicito se me informe, cual ha sido el gasto total, desglosado por año (2010, 2011, 2012, 2013, 2014) de la compra de uniformes para personal del Organismo (incluido ropa para operadores, para personal de mantenimiento y	IEDF/DEAP/570/14 18 de agosto de 2014	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	personal ejecutivo en su caso, etc.) así como el nombre de la empresa con la que se adquirieron dicha vestimenta, así como cuantos uniformes o vestimenta se entregaron a cada trabajador."(sic).		
3300000044514	"Solicito los nombres de los candidatos a diputado por el Distrito XIII local del DF para la Asamblea Legislativa, con su respectivo partido político, que contendieron en las elecciones de 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012."(sic).	IEDF/DEAP/597/14 29 de agosto de 2014	Atendida
3300000044714	"Solicito los nombres de los candidatos a diputado por el Distrito XIII local del DF para la Asamblea Legislativa, con su respectivo partido político, que contendieron en las elecciones de 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012."(sic).	IEDF/DEAP/598/14 29 de agosto de 2014	Atendida
3300000044814	"1. De conformidad con el texto publicado en el Portal de Internet de ese Instituto en la liga http://www.iedf.org.mx/index.php/munupartidos-politicos/231-derechos-y-prerrogativaspp en particular la parte relativa a "Nombrar a sus representantes ante los órganos electorales...2. Cuantos representantes puede nombrar cada partido."(sic).	IEDF/DEAP/599/14 29 de agosto de 2014	Atendida
3300000045614	"1. De conformidad con el texto publicado en el Portal de Internet de ese Instituto en la liga http://www.iedf.org.mx/index.php/munupartidos-politicos/231-derechos-y-prerrogativaspp en particular la parte relativa a "Nombrar a sus representantes ante los órganos electorales...2. Cuantos representantes puede nombrar cada partido."(sic).	IEDF/DEAP/611/14 2 de septiembre de 2014	Atendida
3300000046014	"1. De conformidad con el texto publicado en el Portal de Internet de ese Instituto en la liga http://www.iedf.org.mx/index.php/munupartidos-politicos/231-derechos-y-prerrogativaspp en particular la parte relativa a "Nombrar a sus representantes ante los órganos electorales...2. Cuantos representantes puede nombrar cada partido."(sic).	IEDF/DEAP/612/14 2 de septiembre de 2014	Atendida
3300000046314	"1. De conformidad con el texto publicado en el Portal de Internet de ese Instituto en la liga http://www.iedf.org.mx/index.php/munupartidos-politicos/231-derechos-y-prerrogativaspp en particular la parte relativa a "Nombrar a sus representantes ante los órganos electorales...2. Cuantos representantes puede nombrar cada partido."(sic).	IEDF/DEAP/628/14 5 de septiembre de 2014	Atendida
3300000046514	"1. De conformidad con el texto publicado en el Portal de Internet de ese Instituto en la liga http://www.iedf.org.mx/index.php/munupartidos-politicos/231-derechos-y-prerrogativaspp en particular la parte relativa a "Nombrar a sus representantes ante los órganos electorales...2. Cuantos representantes puede nombrar cada partido."(sic).	IEDF/DEAP/629/14 5 de septiembre de 2014	Atendida
3300000046614	"1. De conformidad con el texto publicado en el Portal de Internet de ese Instituto en la liga http://www.iedf.org.mx/index.php/munupartidos-politicos/231-derechos-y-prerrogativaspp en particular la parte relativa a "Nombrar a sus representantes ante los órganos electorales...2. Cuantos representantes puede nombrar cada partido."(sic).	IEDF/DEAP/630/14 5 de septiembre de 2014	Atendida
3300000046214	"Solicito los nombres de los candidatos a diputado por el Distrito XIII local del DF para la Asamblea Legislativa, con su	IEDF/DEAP/631/14 5 de septiembre de	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	respectivo partido político, que contendieron en las elecciones de 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012.”(sic).	2014	
3300000046714	“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOSMEXICANOS, SOLICITO: EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUÉ TIPOS DE FINANCIAMIENTOS LES HAN OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL AÑO 2010, 2011,2012, 2013 Y 2014; ESPECIFICANDO: - EN QUE CONSISTE CADA UNO, - QUÉ CRITERIOS O FORMULA APLICAN PARA ASIGNAR EL MONTO DE CADA FINANCIAMIENTO, - LOS MONTOS ASIGNADO POR CADA TIPO DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS,	IEDF/DEAP/632/14 5 de septiembre de 2014	Atendida
3300000047614	“Cuantos partidos políticos han sido sancionados con penas pecuniarias o alguna otra (especificar cual) del año 2006 a la fecha. Cuántas fueron por año, que monto fue impuesto y a que partido político se le aplicó.”(sic).	IEDF/DEAP/653/14 17 de septiembre de 2014	Atendida
3300000048714	“Solicito atentamente del Instituto Electoral del Distrito Federal la siguiente información: 3. Que me informe, cual es el número de firmas que deberá reunir en su distrito XXVIII un candidato independiente para obtener registro oficial a ocupar un cargo de elección popular (diputado local) ante el IEDF.	IEDF/DEAP/666/14 23 de septiembre de 2014	Atendida
3300000049014	“Solicito la información de financiamiento público que asigna al IEDF a los partidos políticos con registro en la ciudad, desde 1997 hasta 2014”(sic).	IEDF/DEAP/667/14 23 de septiembre de 2014	Atendida
3300000049714	“Solicito al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) documentos en versión pública que contengan el presupuesto asignado para gastos de campaña de los partidos políticos correspondientes al proceso electoral 2015, desagregando los datos por Municipio y por Tipo de Elección (Diputados Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional y Jefes Delegacionales). “ (sic.).	IEDF/DEAP/672/14 25 de septiembre de 2014	Atendida

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

d) Proceso de registro de partidos políticos locales 2014.

En este apartado, se reflejan las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, relacionadas con el proceso de registro de partidos políticos locales de dos mil catorce, en el cual solamente las agrupaciones políticas locales tienen la posibilidad de participar, tal y como se destaca a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

A través de las notas informativas identificadas con las claves alfanuméricas IEDF/DEAP/NI-036/14 e IEDF/DEAP/NI-037/14 de fecha once de julio de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva respectivamente, sobre la cancelación y al mismo tiempo reprogramación de asambleas distritales de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, aspirante a constituirse en partido político local en el presente año.

En cuanto al oficio IEDF/DEAP/484/2014 de fecha quince de julio de dos mil catorce, se solicitó a la representación de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas, manifestara claramente los domicilios de los lugares en que se celebrarán las asambleas distritales convocadas para los días veintiséis y veintisiete de julio de dos mil catorce, indicando al menos los siguientes datos: calle, número, colonia, delegación, código postal, distrito electoral, referencias (entre que calle y que calle).

Mediante oficio IEDF/DEAP/501/2014 de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre el desistimiento de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas de participar en el proceso de constitución de partidos políticos locales del año dos mil catorce.

Por medio de las notas informativas IEDF/DEAP/NI-038/14 e IEDF/DEAP/NI-039/14 de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva respecto al desistimiento de la agrupación política local denominada Fuerza Popular Línea de Masas de participar en el proceso de constitución de partidos políticos locales del año dos mil catorce.

En relación al oficio IEDF/DEAP/525/2014 de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, se informó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre el desistimiento de la agrupación política local denominada Unidos por la Ciudad de México de participar en el proceso de constitución de partidos políticos locales dos mil catorce.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Asimismo, por medio de las notas informativas IEDF/DEAP/NI-040/14 e IEDF/DEAP/NI-041/14 de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, se informó a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Ejecutiva del desistimiento de la agrupación política local denominada Unidos por la Ciudad de México sobre su participación en el proceso de constitución de partidos políticos locales dos mil catorce.

Respecto al vencimiento del plazo para la entrega de las solicitudes de registro correspondientes, mediante oficio IEDF/DEAP/527/2014 de fecha veintinueve de julio de dos mil catorce, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva se tomen las medidas pertinentes (guardia de veinticuatro horas y elaboración de acta circunstanciada) para el cierre en comento, otorgado a las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local en el Distrito Federal en el año dos mil catorce, para presentar ante el Instituto Electoral del Distrito Federal su solicitud de registro y demás documentación soporte para esos efectos.

Derivado de los trabajos relativos al proceso de registro de partidos políticos locales del año dos mil catorce, se elaboraron las Actas Circunstanciadas sobre el desistimiento de las agrupaciones políticas locales denominadas Fuerza Popular Línea de Masas y Unidos Por la Ciudad de México en el citado proceso de registro de partidos políticos locales.

A través del oficio IEDF/DEAP/550/14 de fecha seis de agosto de dos mil catorce, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, que debido a que ninguna agrupación política local aspirante a partido político local presentó documentación alguna, no será necesaria la elaboración del anexo técnico con el Instituto Nacional Electoral por lo que los recursos que se tenían programados para estos trabajos deberán ser reintegrados a la Secretaría Administrativa.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/559/2014 del doce de agosto de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, informara el estatus que guardan los informes presentados por las agrupaciones políticas locales, relativos al origen y destino de los recursos que obtuvieron y utilizaron para el desarrollo de sus actividades tendientes a la obtención del registro como partido político en el Distrito Federal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Asimismo, se elaboraron los proyectos de dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de la no procedencia de registro como partido político local en el año dos mil catorce, así como de los proyectos de resolución correspondientes de las siguientes agrupaciones políticas locales que presentaron su escrito de intención de participar en el proceso de registro de partidos políticos locales del año dos mil catorce, mismas que fueron resueltas por el Consejo General de este Instituto en sesión del treinta de septiembre del año en curso como de indica a continuación:

Resultado del Proceso de Registro de Partido Político Local (PPL) en 2014				
No.	Agrupación Política Local que presentó su escrito de intención.	Resolución del Consejo General	Estado	Sentido de la Resolución
1	Agrupación Cívica Democrática	RS-58-14	Desistimiento	No se otorgó registro
2	Avance Ciudadano	RS-59-14	Desistimiento	No se otorgó registro
3	Ciudadanos Activos del Distrito Federal	RS-60-14	Desistimiento	No se otorgó registro
4	Conciencia Ciudadana	RS-61-14	Improcedente	No se otorgó registro
5	Fuerza Popular Línea de Masas	RS-62-14	Desistimiento	No se otorgó registro
6	México Avanza	RS-63-14	Desistimiento	No se otorgó registro
7	México Joven	RS-64-14	Desistimiento	No se otorgó registro
8	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	RS-65-14	Improcedente	No se otorgó registro
9	Unidos por la Ciudad de México	RS-66-14	Desistimiento	No se otorgó registro

Con las acciones realizadas sobre el rubro en particular, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- e) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral para la difusión institucional.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE para la difusión ordinaria que le corresponde al IEDF, de las cuales se da cuenta a continuación.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/142/14, de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Ejecutiva en medio impreso el proyecto de oficio dirigido al Instituto Nacional Electoral,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

mediante el cual se solicitan los tiempos en radio y televisión institucional para el periodo de octubre a diciembre del presente año.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- f) Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En el presente trimestre, se informa que se continuó con la sustanciación de diversos procedimientos tanto ordinarios como especiales que fueron iniciados durante los dos primeros trimestres del año, a saber: IEDF-QCG/PO/002/2014; IEDF-QCG/PO/003/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/004/2014 e IEDF-QCG/PO/005/2014; IEDF-QCG/PE/001/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/002/2014, IEDF-QCG/PE/003/2014, IEDF-QCG/PE/004/2014, IEDF-QCG/PE/015/2014 BIS e IEDF-QCG/PE/023/2014 TER; IEDF-QCG/PE/008/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/015/2014 TER e IEDF-QCG/PE/023/2014 SEXTUS; IEDF-QCG/PE/009/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/013/2014, IEDF-QCG/PE/015/2014 QUATER, IEDF-QCG/PE/016/2014, IEDF-QCG/PE/017/2014 e IEDF-QCG/PE/023/2014 BIS; IEDF-QCG/PE/015/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/019/2014 TER e IEDF-QCG/PE/023/2014; IEDF-QCG/PE/018/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/023/2014 SÉPTIMUS e IEDF-QCG/PE/015/2014 SEXTUS; IEDF-QCG/PE/019/2014 e IEDF-QCG/PE/028/2014.

Ahora bien, toda vez que diversos escritos no cumplieron con los requisitos señalados en el otrora Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto Electoral, en ese sentido la Comisión determinó el no inicio de 12 procedimientos administrativos sancionadores, a saber:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

No Inicios			
1.	IEDF-QNA/048/2014	7.	IEDF-QNA/054/2014
2.	IEDF-QNA/049/2014	8.	IEDF-QNA/055/2014
3.	IEDF-QNA/050/2014	9.	IEDF-QNA/056/2014
4.	IEDF-QNA/051/2014	10.	IEDF-QNA/057/2014
5.	IEDF-QNA/052/2014	11.	IEDF-QNA/058/2014
6.	IEDF-QNA/053/2014	12.	IEDF-QNA/059/2014

Asimismo, fueron resueltos los procedimientos administrativos sancionadores siguientes:

Resoluciones y Aprobación			
IEDF-QCG/PO/003/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PO/004/2014 e IEDF-QCG/PO/005/2014	25ª Sesión Ordinaria CAP del 5 de septiembre de 2014.	13ª Sesión Extraordinaria CG del 30 de septiembre de 2014, con el número de Resolución RS-81-14.	
IEDF-QCG/PE/001/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/002/2014, IEDF-QCG/PE/003/2014, IEDF-QCG/PE/004/2014, IEDF-QCG/PE/015/2014 BIS e IEDF-QCG/PE/023/2014 TER	22ª Sesión Extraordinaria CAP del 7 de agosto de 2014.	5ª Sesión Ordinaria CG del 25 de agosto de 2014, con el número de Resolución RS-46-14.	
IEDF-QCG/PE/008/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/015/2014 TER e IEDF-QCG/PE/023/2014 SEXTUS	22ª Sesión Extraordinaria CAP del 7 de agosto de 2014.	5ª Sesión Ordinaria CG del 25 de agosto de 2014, con el número de Resolución RS-47-14.	
IEDF-QCG/PE/009/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/013/2014, IEDF-QCG/PE/015/2014 QUATER, IEDF-QCG/PE/016/2014, IEDF-QCG/PE/017/2014 e IEDF-QCG/PE/023/2014 BIS	22ª Sesión Extraordinaria CAP del 7 de agosto de 2014.	5ª Sesión Ordinaria CG del 25 de agosto de 2014, con el número de Resolución RS-48-14.	
IEDF-QCG/PE/011/2014	5ª Sesión Ordinaria CAP del 29 de mayo de 2014.	4ª Sesión Ordinaria CG del 26 de junio de 2014, con el número de Resolución RS-43-14. Sin embargo, la promovente impugnó la resolución emitida por el Consejo General de este Instituto, y en consecuencia se elaboró un nuevo proyecto de Resolución, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el juicio TEDF-JEL-029-2014, el cual fue conocido y aprobado en la 13ª	

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Resoluciones y Aprobación		
		Sesión Extraordinaria CG del 30 de septiembre de 2014, con el número de Resolución RS-57-14.
IEDF-QCG/PE/015/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/019/2014 TER e IEDF-QCG/PE/023/2014	24ª Sesión Extraordinaria CAP del 22 de agosto de 2014.	13ª Sesión Extraordinaria CG del 30 de septiembre de 2014, con el número de Resolución RS-82-14.
IEDF-QCG/PE/018/2014 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/023/2014 SÉPTIMUS e IEDF-QCG/PE/015/2014 SEXTUS	22ª Sesión Extraordinaria CAP del 7 de agosto de 2014.	5ª Sesión Ordinaria CG del 25 de agosto de 2014, con el número de Resolución RS-51-14.
IEDF-QCG/PE/019/2014	18ª Sesión Extraordinaria CAP del 25 de junio de 2014.	5ª Sesión Ordinaria CG del 25 de agosto de 2014, con el número de Resolución RS-52-14.
IEDF-QCG/PE/028/2014	22ª Sesión Extraordinaria CAP del 7 de agosto de 2014.	13ª Sesión Extraordinaria CG del 30 de septiembre de 2014, con el número de Resolución RS-84-14.

Es importante comentar que con el seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal. Además de que con las acciones reportadas se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Con relación a las citadas tareas, la DEAP llevó a cabo actividades asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se muestra a continuación:

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

A continuación y por el periodo que se informa, se muestran las acciones llevadas a cabo sobre el tema en comento:

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-01-14 de fecha diez de enero de dos mil catorce, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$5,741,684.82	\$17,225,054.46
PRI	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$5,292,969.44	\$15,878,908.32
PRD	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$9,179,475.37	\$27,538,426.11
PT	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$2,351,080.99	\$7,053,242.97
PVEM	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$2,069,685.94	\$6,209,057.82
MC	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$5,791,840.38
NA	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$6,285,134.37
T o t a l	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$28,660,554.81	\$85,981,664.43

A través de los oficios IEDF/DEAP/437/14, IEDF/DEAP/531/14 e IEDF/DEAP/595/14, de fechas veintisiete de junio, treinta de julio y veintiocho de agosto, todos del año dos mil catorce,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, a que tienen derecho los citados partidos políticos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron cuatro sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; de las cuales, las primeras dos no fueron controvertidas por los citados institutos políticos, en el caso de los dos últimos institutos políticos una fue confirmada y la otra se modificó, ambas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con quince días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código correspondiente. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PRI (1)	RS-36-14	\$146,066.81 \$146,066.81	N/A	N/A	\$146,066.81 \$146,066.81
PRD (2)	RS-37-14	\$636,438.36 \$212,146.12	N/A	N/A	\$636,438.36 \$212,146.12
MC (3)	RS-30-14	\$3,238.00	TEDF	TEDF-JEL-022/2014 (Confirmó)	\$3,238.00
NA (4)	RS-01-14	\$124,304.06 \$186,456.07	TEDF	TEDF-JEL-09/2014 (Modificó)	\$62,152.03 \$186,456.07

Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, y por dicha omisión, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código aplicable, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose de los institutos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$5,292,969.44	\$5,000,835.82 (1)	\$5,292,969.44	\$15,586,774.70
PRD	\$9,179,475.37	\$8,330,890.89 (2)	\$9,179,475.37	\$26,689,841.63
MC	\$1,930,613.46	\$1,930,613.46	\$1,927,375.46 (3)	\$5,788,602.38
NA	\$1,846,436.69 (4)	\$2,095,044.79	\$2,095,044.79	\$6,036,526.27

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/443/14, IEDF/DEAP/532/14, e IEDF/DEAP/606/14, de fechas treinta de junio, treinta y uno de julio y primero de septiembre del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Se calculó y determinó el financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como de actividades específicas de los nuevos partidos políticos nacionales denominados: Encuentro Social, Morena y Partido Humanista. Asimismo, se elaboraron los anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se proponen los montos de las citadas prerrogativas de dichos partidos políticos, a ministrarse a partir del mes de agosto del año en curso, mismos que se sometieron a opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas en Sesión celebrada el quince de agosto de dos mil catorce, para su posterior presentación al máximo órgano de dirección de este Instituto.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/561/2014 de fecha trece de agosto de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Administrativa el nombre de las personas responsables del manejo de los recursos para gastos de campaña de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México correspondientes al año dos mil doce.

Mediante oficio IEDF/DEAP/569/2014 de fecha quince de agosto de dos mil catorce, se atendió el requerimiento de la Secretaría Ejecutiva identificado con la clave SECG-IEDF/1693/2014, relativo a informar si los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, tenían montos por saldar derivados de sanciones pecuniarias pendientes de enterar.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/574/2014 de fecha diecinueve de agosto de dos mil catorce, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por parte de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, por concepto de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente a los montos del financiamiento público entregados en los meses de julio, agosto y septiembre a los citados institutos políticos.

Mediante oficio IEDF/DEAP/617/2014 de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral el padrón electoral del Distrito Federal con fecha de corte al 31 de julio del presente año, a efecto de estar en posibilidad de estimar la partida presupuestal correspondiente al financiamiento público directo de los partidos políticos y candidaturas independientes para el ejercicio dos mil quince.

A través del oficio IEDF/DEAP/619/14 de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación mediante estrados a los partidos políticos nacionales denominados Morena, Partido Humanista y Encuentro Social del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales, con las siguientes denominaciones: “Morena”, “Partido Humanista” y “Encuentro Social”, derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha nueve de julio de dos mil catorce”, identificado con la clave alfanumérica ACU-37-14, tal y como se indica a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración del financiamiento ordinario de:		Importe Total por Ejercer
	Agosto	Septiembre	
MORENA	\$573,211.10	\$573,211.10	\$1,146,422.20
Partido Humanista	\$573,211.10	\$573,211.10	\$1,146,422.20
Encuentro Social	\$573,211.10	\$573,211.10	\$1,146,422.20
T o t a l	\$1,719,633.30	\$1,719,633.30	\$3,439,266.60

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Al respeto, cabe señalar que los montos aprobados por el Consejo General de este Instituto detallados en el cuadro que antecede, podrán ser ejercidos por los partidos políticos aludidos una vez que éstos informen, en términos de sus propios estatutos, a esta autoridad administrativa electoral la conformación de sus órganos directivos en el Distrito Federal, y en particular al encargado de la administración y finanzas, así como de las especificaciones de las cuentas bancarias correspondientes.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/621/2014 de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, se remitió a la Secretaría Administrativa la solicitud de ajuste presupuestal con motivo del financiamiento público directo otorgado a los nuevos partidos políticos nacionales reconocidos en el Distrito Federal.

Asimismo, con oficio IEDF/DEAP/642/2014 de fecha once de septiembre de dos mil catorce, se solicitó a la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, remitiera a esta Instancia Ejecutiva los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas realizadas a las cuentas bancarias de ese partido político, con motivo de la entrega de las ministraciones del financiamiento público directo, tanto para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes como por actividades específicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les han sido impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

- b)** Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-02-14, aprobado por el Consejo General del IEDF el diez de enero de dos mil catorce; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$172,250.54	\$172,250.54	\$172,250.54	\$516,751.62
PRI	\$158,789.08	\$158,789.08	\$158,789.08	\$476,367.24
PRD	\$275,384.26	\$275,384.26	\$275,384.26	\$826,152.78
PT	\$70,532.43	\$70,532.43	\$70,532.43	\$211,597.29
PVEM	\$62,090.58	\$62,090.58	\$62,090.58	\$186,271.74
MC	\$57,918.40	\$57,918.40	\$57,918.40	\$173,755.20
NA	\$62,851.34	\$62,851.34	\$62,851.34	\$188,554.02
Total	\$859,816.63	\$859,816.63	\$859,816.63	\$2,579,449.89

Sobre el particular, mediante oficios identificados con las clave IEDF/DEAP/444/14, IEDF/DEAP/533/14, e IEDF/DEAP/607/14, de fechas treinta de junio, treinta y uno de julio y primero de septiembre del año dos mil catorce, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

De igual forma, con oficio IEDF/DEAP/620/14 de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la notificación mediante estrados del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos nacionales, con las siguientes denominaciones: “Morena”, “Partido Humanista” y “Encuentro Social”, derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión pública de fecha

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

nueve de julio de dos mil catorce”, identificado con la clave alfanumérica ACU-38-14. Los montos aprobados para cada ministración son los que se indican en el siguiente cuadro:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración del financiamiento de específicas de:		Importe Total por Ejercer
	Agosto	Septiembre	
MORENA	\$36,849.29	\$36,849.29	\$73,698.58
Partido Humanista	\$36,849.29	\$36,849.29	\$73,698.58
Encuentro Social	\$36,849.29	\$36,849.29	\$73,698.58
T o t a l	\$110,547.87	\$110,547.87	\$221,095.74

Cabe señalar, que los montos aprobados por el Consejo General de este Instituto detallados en el cuadro que antecede, podrán ser ejercidos por los partidos políticos aludidos una vez que éstos informen, en términos de sus propios estatutos, a esta autoridad administrativa electoral la conformación de sus órganos directivos en el Distrito Federal, y en particular al encargado de la administración y finanzas, así como de las especificaciones de las cuentas bancarias correspondientes.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil catorce.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, y que no se encuentran contempladas en el POA.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Mediante oficio IEDF/DEAP/451/14 de fecha tres de julio de dos mil catorce, se remitió a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, copia certificada de la lista definitiva de los precandidatos del Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

A través del oficio IEDF/DEAP/517/14 de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce, se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, copia certificada de la Constancia de Mayoría expedida a favor del C. José Manuel Ballesteros López, que lo acredita como Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, lo anterior en atención a la solicitud de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, realizada mediante oficio IEDF/UTAJ/0879/2014.

Mediante oficio IEDF/DEAP/679/14 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados el informe relativo al estado que guardan los asuntos competencia de esta Dirección Ejecutiva, derivado de los acuerdos aprobados por el Consejo General durante la sesión de veinticinco de agosto del presente año, con la finalidad de incorporarlos al informe que presenta el Secretario Ejecutivo ante el Consejo General.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a diversas asociaciones políticas a petición expresa de las mismas y las interesadas en constituirse en partido político local. Asimismo se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, en particular lo relacionado con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron diecinueve

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

solicitudes de información pública, éstas últimas en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales a cargo de la DEAP.

En cuanto al proceso de registro de partidos políticos locales, se informa que de las nueve agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local, al cierre del presente trimestre, siete éstas se desistieron de participar en dicho proceso de registro, y dos no presentaron la solicitud ni la documentación correspondiente. Al respecto, el máximo órgano de dirección de este Instituto resolvió en sesión de fecha treinta de septiembre del presente ejercicio no otorgar el registro como partido político local a ninguna de las agrupaciones políticas que presentaron su escrito de intención.

Asimismo, en cuanto al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional, se informa que fue gestionado ante el Instituto Nacional Electoral los tiempos institucionales del tercer trimestre del año en curso.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores que han sido turnados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se continuó con la sustanciación de siete procedimientos tanto ordinarios como especiales sancionadores derivados del primer semestre del presente año. De igual forma, en el periodo que se informa el órgano superior de este Instituto resolvió nueve procedimientos sancionadores; de los cuales, ocho fueron especiales con sus acumulados, y uno administrativo y acumulados.

Asimismo, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas acordó el no inicio de doce procedimientos por no cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto Electoral.

Ahora bien, derivado del procedimiento de verificación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción I del Código de la materia, la Comisión de Asociaciones Políticas acordó iniciar catorce procedimientos de pérdida de registro contra igual número de Agrupaciones Políticas Locales por incumplir reiteradamente con algunas de sus obligaciones. Al respecto, se informa que el Consejo

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

General de este Instituto resolvió en sesión de fecha treinta de septiembre del dos mil catorce retirarle el registro como agrupación política local a diez, y declaró el sobreseimiento de cuatro.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, en el citado periodo fueron entregadas oportunamente cuarenta y dos ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; de éstas, veintiuna para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, y veintiuna por concepto de actividades específicas. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto, a efecto de aplicar las reducciones conducentes, una vez que las sanciones quedaran firmes. Por lo que se refiere a este último tema, en los meses de julio a septiembre del presente año se realizaron descuentos en este rubro a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueve Alianza.

De la misma manera, se informa que fueron presentadas las propuestas de cálculo y determinación del financiamiento público de los nuevos partidos políticos nacionales denominados Encuentro Social, Morena y Partido Humanista, tanto para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para los meses de agosto a diciembre del presente año, así como los anteproyectos de acuerdo respectivos, mismos que fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto en sesión pública de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, a efecto de que puedan ejercer las citadas prerrogativas a partir del mes de agosto del año en curso.

Sobre el particular, es importante comentar que no ha sido posible la entrega de las prerrogativas que en materia de financiamiento público fueron aprobadas para los partidos políticos denominados Morena, Partido Humanista y Encuentro Social, ya que estos no han notificado a esta Dirección Ejecutiva la conformación estatutaria de sus respectivos órganos directivos, dentro de los cuales se encuentra el encargado de la administración de los recursos y finanzas.